

## Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 19/05/2025

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	FFLA2CK
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	CONTRATO DE FIDEICOMISO
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	24/07/2015
<b>SERIE</b>	15

### DERECHOS

<b>TIPO DE DERECHO</b>			
CANJE			
<b>FECHA DE REGISTRO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>LUGAR DE PAGO</b>	<b>FECHA EXDATE</b>
26/05/2025	27/05/2025	S.D. INDEVAL	26/05/2025

### PROPORCIÓN

1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '15' CUPON 0 X 1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '15' CUPON 0

### AVISO A LOS TENEDORES

BANCO INVEX S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/2292, DENOMINADO "FFLATAM-15-2" (EL "FIDEICOMISO"), BAJO EL CUAL SE EMITIERON LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA FFLA2CK 15, A PETICIÓN DE PMIC LATAM, S.A.P.I. DE C.V., FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL DÍA 27 DE MAYO DE 2025 SE LLEVARÁ A CABO EL CANJE ANTE S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V., DEL TÍTULO QUE DOCUMENTA LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA FFLA2CK 15. DICHO CANJE, EN VIRTUD DEL CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON MOTIVO DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES DE TENEDORES DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024, ADOPTADAS FUERA DE ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES (LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES), EN LA QUE SE APROBÓ POR LA TOTALIDAD DE LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, ENTRE OTROS ASUNTOS: I) EL CAMBIO DEL ACCIONISTA QUE DETENTA EL CONTROL DEL ADMINISTRADOR DERIVADO DE LA FUTURA ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES, QUE REALICE ADMINISTRADORA CMIC, S.A. DE C.V. (ACMIC) A FAVOR DE CORPORACIÓN MEXICANA DE INVERSIONES DE CAPITAL, S.A. DE C.V. (CMIC), QUIEN, TAMBIÉN ES MANEJADA POR EL MISMO GRUPO DE ACCIONISTAS DE ACMIC; II) QUE LOS CAMBIOS PRESENTADOS A LA ASAMBLEA RELACIONADOS CON LA REESTRUCTURA ACCIONARIA DEL

FECHA: 19/05/2025

ADMINISTRADOR NO SE INTERPRETEN COMO UN EVENTO DE SUSTITUCIÓN DEL ADMINISTRADOR, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA "NOVENA. ADMINISTRACIÓN", "SECCIÓN 9.6.1. DESTITUCIÓN DEL ADMINISTRADOR CON CAUSA", INCISO "H", DEL FIDEICOMISO; Y III) CELEBRAR, UNA VEZ REALIZADA LA COMPRAVENTA DE ACCIONES ENTRE ACMIC Y CMIC, UN CONVENIO MODIFICATORIO AL FIDEICOMISO, CON LA FINALIDAD DE: A) ELIMINAR LAS REFERENCIAS A ACMIC Y SUSTITUIRLAS POR CMIC; B) INCLUIR DENTRO DE LA CLÁUSULA "DÉCIMA NOVENA. REPRESENTANTE COMÚN", "SECCIÓN 19.3.3 ASISTENCIA, DECISIONES Y ACTAS", DEL FIDEICOMISO, LA FACULTAD DE LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE APROBAR CUALQUIER CAMBIO DE CONTROL EN CASO DE MODIFICACIONES AL CAPITAL SOCIAL DEL ADMINISTRADOR O DE CMIC; Y C) MODIFICAR EL INCISO "I", DE LA "SECCIÓN 9.6.1. DESTITUCIÓN DEL ADMINISTRADOR CON CAUSA", DE LA CLÁUSULA "NOVENA. ADMINISTRACIÓN", PARA INCLUIR QUE NO SERÁ CONSIDERADO UN EVENTO DE SUSTITUCIÓN DEL ADMINISTRADOR LA MODIFICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL DEL ADMINISTRADOR O CMIC SI DICHO CAMBIO DE CONTROL ES APROBADO POR LA ASAMBLEA DE TENEDORES; Y QUE DEBERÁ SUSCRIBIRSE EN TÉRMINOS SUSTANCIALMENTE SIMILARES AL DOCUMENTO PRESENTADO A LOS TENEDORES EN LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO, ENTRE OTRAS, EN LAS CLÁUSULAS "SEXTA. FINES DEL FIDEICOMISO", INCISO "D", "DÉCIMA NOVENA. REPRESENTANTE COMÚN", "SECCIÓN 19.3 ASAMBLEA DE TENEDORES", "SECCIÓN 19.3.3 ASISTENCIA, DECISIONES Y ACTAS", INCISO M Y "VIGÉSIMA CUARTA. MODIFICACIONES" DEL FIDEICOMISO."

**OBSERVACIONES**

N/A